Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000089996632

Fecha de emisión de la Cédula 7 de marzo de 2025

Sr/a: ROGELIO CESAR GONZALEZ - BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Domicilio: 23234692569

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO COMERCIAL 12 - SECRETARIA Nº 24** sito en **M.T. de Alvear 1840 - Piso 2° - CABA**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 168/2017 caratulado:

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ WELFAS S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

25000089996632

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 12

168/2017 BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ WELFAS S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 7 de marzo de 2025/ic.-

1.-Por presentado, por parte y por constituído el domicilio legal y el electrónico indicado.

El domicilio electrónico constituido en los términos de la Acordada Nro. 3/15 CSJN subsistirá para todos los efectos legales mientras no se constituya o denuncie uno nuevo (cfr. art. 42 del Código Procesal).

2.- Que vista la finalización de estos actuados por haber manifestado la parte actora la cancelación de su reclamo de manera extrajudicial, dispóngase, **previa citación personal o por cédula de la totalidad de los profesionales intervinientes (Cf. Art 10 Ley 27.423)**, el el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada en el marco del proceso sobre Guillermo Andrés Tchokaklian DNI:17.802.994. Notifíquese.

A esos fines, líbrense los despacho del caso conforme ley 22.172 de corresponder.

Los proyectos de oficio, deberán ingresarse al Sistema de Gestión Judicial LEX100 en formato PDF que permita su copiado. Una vez confrontados serán emitidos con

#29344851#446688403#20250307125336779

firma digital como una providencia, y quedarán disponibles para su impresión o envió a través del diligenciamiento electrónico de oficios DEO o DEOX.

Toda pieza que requiera de sello medalla y/o firma ológrafa, deberá ser requerido por escrito y una vez confrontado y librado por el tribunal será impreso, sellado y suscripto, quedando a disposición del interesado para su retiro.

HERNÁN DIEGO PAPA

JUEZ

#29344851#446688403#20250307125336779

MINISTERIO DE JUSTICIA
DE LA NACION
REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INMUEBLE

Entrada E00144046I2025 - 25/02/2025

Código de Seguridad OrwH0wdV

Valor $ 3.000,00

RPI Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

- LEY 17050 -

SOLICITUD DE INFORME (Artículo 27 - Ley 17.801) (*)

1	2	3	4	5	6

>>> Instrucciones sobre el uso al dorso del presente <<<

1 Destino del Informe INFORME JUDICIAL

2 Información que se solicita INHIBICION

3 Ubicación del inmueble

Tratándose de propiedad horizontal, consignar el número de unidad funcional de acuerdo al Reglamento de Copropiedad.

4 MATRÍCULA	Zona	Manzana	Lote	Finca
Nomenclatura Catastral		Tº	Tº	Tº
C S	Unidad Funcional	Fº	Fº	Fº
M P	Unidad Complementaria			

5 Personas físicas

Apellidos TCHOKAKLIAN	Apellido materno JANIKIAN
Nombres GUILLERMO ANDRES	Tipo y Nº Doc.: Documento Nacional Identidad - 17802994
Apellidos	Apellido materno
Nombres	Tipo y Nº Doc.:

6 Personas jurídicas / Nombre completo independientemente de la sigla utilizada

Domicilio

Inscrip. IGJ / RPC / otras. C.U.I.T .

7 Observaciones

Solicitante ABAS ROXANA EDITH

Domicilio

Teléfono roxanaabas@gmail.com

Email:

Firma y Sello

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO. VER INDICACIONES AL DORSO.

WEB **Cod. 236**

Este trámite está FIRMADO DIGITALMENTE. Puede comprobar su autenticidad ingresando en https://informes.dnrpi.jus.gob.ar/sipel/SolicitudDeinforme/ObtencionDeTramite. Deberá proporcionar los datos "Entrada" y "Código de Seguridad" que se encuentran en la cabecera de esta página.

SOLO PARA USO INTERNO DEL R.P.I.

8	BÚSQUEDAS				
Zona	T°	F°	Año	Circ. / Sec. / Manz. / Parcela	Firma y sello
					Fecha

9	Se informa

10	El presente despacho consta de ..... fojas
FECHA	**FIRMA Y SELLO**

(*) MARCAR CON CLARIDAD QUE TIPO DE INFORME SE SOLICITA Y UTILIZAR UN FORMULARIO POR CADA PEDIDO.

1. Se solicita para conocer la situación jurídica registral del inmueble al día anterior a la presentación del informe. Consignar el nombre de la persona física ó jurídica (Rubro 5 ó 6), los datos de inscripción del dominio (Rubro 4) y la ubicación del inmueble (Rubro 3). En caso de tener que consignar más de dos titulares de dominio continuar en Rubro 7.

2. Se solicita para consultar en el Registro de Anotaciones Personales, por Inhibiciones y/o por Cesiones de Acciones y Derechos Hereditarios. Utilizar un formulario por persona, indicando en el Rubro 2 si se solicita informe por Inhibiciones, por Cesiones ó por ambas. En el caso en que no se consignare la opción en el formulario, se expedirá por Inhibiciones únicamente. Para personas físicas consignar apellido y nombre completos y Documento de Identidad. En caso de ser extranjero residente, Documento de Identidad o Pasaporte. Para extranjeros no residentes, tipo y Documento de Identidad según la ley del País de residencia o Pasaporte. En todos los casos consignar apellido materno, si se conociere. Para personas jurídicas consignar el nombre completo con el que conste en los respectivos registros, número de inscripción registral, cuando corresponda, y domicilio social.

3. Se solicita para conocer los inmuebles registrados a nombre de una persona física o jurídica en el índice de Titulares de Dominio. Utilizar un formulario por cada persona. Para personas físicas, consignar, en Rubro 5, nombre/s, apellido/s y Documento de Identidad. Para personas jurídicas, consignar, en Rubro 6, denominación social ó nombre completo con el que conste en los respectivos registros.

4. Se solicita para conocer sólo el dato de inscripción dominial. Consignar, únicamente, la ubicación del inmueble y en caso de conocerse, piso y/o Unidad Funcional (Rubros 3 y 4).

5. Se solicita para conocer la frecuencia de solicitudes de informes número 1 requeridos en los últimos 90 días. Completar Rubro 4.

6. Se solicita para obtener el resultado de los informes 4 y 1 en forma conjunta, consignando la ubicación del inmueble y al titular de dominio. Tratándose de inmuebles afectados al Régimen de Propiedad Horizontal, indicar unidad funcional y piso.

CONSTA INHIBICION GENERAL A NOMBRE DE:

001-TCHOKAKLIAN GUILLERMO ANDRES *
* *
* *
* *
LC/LE/DNI 17.802.994* *
Obs: *

MONTO: *
CARATULA: EXP. 168/2017 BCO. DE LA PROV. DE BS. AS. C/WELFAS S/EJECUTIVO * * * *
* *

JUZGADO: 012 *
FUERO: JUZG.NAC. EN LO COMERCIAL- * * * * * * * * * * * * * * * SECRETARIA: 024

PRESENTADA EL: 23/02/2023* * * * * * * * * NUMERO DE ENTRADA: 00085659 * * * * *
INSCRIPCION: (DEFINITIVA) *

OBSERVACIONES:

SIGUE EN HOJA: 2

BUENOS AIRES, 25 de Febrero de 2025

LA CONSULTA REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA/S PERSONA/S AL DÍA ANTERIOR DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME Y SE HIZO A NOMBRE DE:

002-TCHOKAKLIAN GUILLERMO ANDRES *
* *
* *
* *
LC/LE/DNI 17.802.994* *
Obs: *

APELLIDO MATERNO: JANIKIAN *

CON TALES DATOS NO CONSTA CESION

OBSERVACIONES: CONSTA DE 2 ITEMS EN 2 HOJAS.

BUENOS AIRES, 25 de Febrero de 2025

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE - LEY 17801 Y DECRETO 2080/80 Y T.O. DEC.466/99

El presente trámite consta de 4 imágen/es y ha sido firmado digitalmente. Registro de la Propiedad Inmueble.

DEMANDADO SE PRESENTA. SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INHIBICION GENERAL DE BIENES. SE ORDENE LIBRAR OFICIO.

Sr. Juez:

Guillermo Andrés Tchokaklian, por derecho propio, con domicilio real en la calle Boulogne Sur Mer 725 de Capital Federal, constituyendo domicilios: a) procesal en la calle Avda. Santa Fe 1339 7° piso (zona 155) y b) electrónico en CUIT 20-22425392-4, conjuntamente con mi letrado patrocinante –Dr. David Adrián Grünberg, C.P.A.C.F. T 63 F 228, CUIT 20-22425392-4, IVA Responsable Inscripto, en autos caratulados **"BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ WELFAS S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO" (Expte. Nro. 168/2017),** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que atento el estado de autos, finalización de las presente actuaciones conforme auto de fecha 26/02/2025, vengo a solicitar el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre el suscripto por ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal que fuera ordenada en autos el pasado 8/2/2023 e inscripta definitivamente ante el RPI con fecha 23/2/2023.

Se adjunta al presente informe de inhibición actualizado expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA a fin de acreditar la inscripción de la medida cuyo levantamiento se solicita por medio del presente, solicitando se ordene librar el oficio correspondiente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

